

1 **ACTA 271-13**
2 **Sesión Ordinaria 180**
3

4 Acta número doscientos setenta y uno correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento ochenta,
5 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en
6 la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes
7 siete de octubre del dos mil trece, con la asistencia de las siguientes personas:
8

9 **REGIDORES PROPIETARIOS**

REGIDORES SUPLENTE

10
11 Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13 Amalia Montero Mejía (PYPE)
14 Daniel Langlois Haluza (PYPE)
15 Pedro Toledo Quirós (PML)
16 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)
18

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

SÍNDICOS SUPLENTE

20
21 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23 Geovanni Vargas Delgado (PYPE)
24

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

25 **PRESIDE LA SESIÓN**

Sr. Max Gamboa Zavaleta

26
27 **ALCALDE MUNICIPAL**
28

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

29 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del**
30 **Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar,**
31 **Secretaria de Actas; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación**
32 **Institucional.**
33

34 **ORDEN DEL DÍA:**
35

36 **I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- 37 1) **Atención a la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San**
38 **Antonio de Escazú.**
39 2) **Atención al Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Escazú para presentación de informe de**
40 **labores.**

41 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 270.**

42 **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

43 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

44 **V. MOCIONES.**

45 **VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

1 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

2

3 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

4

5 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

6

7 **Inciso 1. Atención a la Junta Administradora del Cementerio Campo de Esperanza de San**
8 **Antonio de Escazú.**

9

10 El señor Francisco Marín, Presidente de la Junta Administradora del Cementerio Campo de
11 Esperanza, se refiere a un conflicto que están teniendo con el nuevo cementerio La Piedad, ubicado
12 contiguo al Campo de Esperanza. Indica que allí hicieron un relleno para subir el nivel de la tapia, lo
13 que les ha ocasionado problemas.

14

15 El Presidente Municipal remite el asunto expuesto por el señor Marín a la Comisión de Obras y a la
16 Administración y solicita al Alcalde un informe al respecto, para analizar posibles soluciones.

17

18 El Alcalde Municipal pone a disposición al personal técnico para que acompañe a la Comisión de
19 Obras a realizar una inspección y juntos rindan un informe al Concejo Municipal, propuesta que es
20 aceptada por el Presidente Municipal y se coordina la inspección para el próximo miércoles a las
21 once de la mañana.

22

23 El señor Francisco Marín comenta que tienen problemas para disponer los desechos de los ataúdes
24 cuando se hacen exhumaciones.

25

26 El Presidente Municipal sugiere a la Junta que aproveche la visita de la Comisión para exponer todas
27 las inquietudes que tengan, con lo cual da por cerrado este punto.

28

29 **Inciso 2. Atención al Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Escazú para presentación de informe**
30 **de labores.**

31

32 El Dr. Rodney Solano, Presidente del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Escazú, realiza la siguiente
33 exposición:

34

35

Informe de la Presidencia 2012
Junta Directiva Local

36

37

38 **Misión:** Mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables, movilizandó el poder de la
39 humanidad.

40

41 **Visión:** Ser una organización humanitaria de carácter voluntario, líder en la reducción de los riesgos
42 y en la asistencia en situaciones de emergencia y de desastres, promotora de la participación de los
43 jóvenes, la salud y el desarrollo en la comunidades, de los principios y valores humanitarios y el
44 respeto por la dignidad humana.

45

1 Este informe resume, además de las funciones propias de la Junta Directiva Local, el gran esfuerzo
2 realizado por las diferentes secciones de servicio locales, Administración, personal permanente y
3 voluntario, programas especiales, quienes a su vez constituyen lo que conocemos como: Comité
4 Auxiliar de la Cruz Roja en Escazú.

5
6 Las metas y logros alcanzados durante esta gestión no hubiesen sido posibles sin el apoyo de las
7 estructuras mencionadas anteriormente y que día a día vienen a recordarnos el porqué estamos aquí
8 hoy... Servicio.

9
10 No puedo negar que me encuentro satisfecho con la labor realizada pero tampoco esta es motivo para
11 estancarnos; somos conscientes cada vez más de las distintas áreas en que tenemos debilidades, de
12 que solamente trabajando duro y en conjunto se puede avanzar a paso cierto. Que hemos tenido
13 tropiezos? Y quién no? A fin de cuentas no importa las veces que caigas en el camino, sino las veces
14 que te levantas...

15
16 Finalmente, en nombre de Nuestra Junta Directiva, agradecer sinceramente a todo el personal
17 voluntario y permanente por su trabajo y dedicación al ayudarnos a fortalecer esa imagen de
18 institución que cada uno llevamos muy en alto.

19

20 **Sesiones JDL**

21

- 22 • Sesiones Ordinarias: 23
- 23 • Sesiones Extraordinarias: 1
- 24 • Horas sesionadas: 72 hrs.
- 25 • Promedio de horas por sesión: 2,87 hrs

26

27 **Proyectos y donaciones**

28

- 29 • Municipalidad Escazú: 10 millones de colones (planillas)
- 30 • 2 Bingos
- 31 • 1 Baile
- 32 • Cobro de Boletas a CCSS

33

34 **Personal Permanente**

35

- 36 • Total de personas y distribución de los puestos
- 37 • 1 Asistente Administrativo
- 38 • 2 oficiales de Guardia
- 39 • 2 conductores día
- 40 • 1 conductor noche
- 41 • 1 Técnico Emergencias Médicas

42

43 **Cobertura Actividades**

44

- 1 • Locales
- 2 • El Boyero
- 3 • Desfiles 15 de Setiembre
- 4 • Regionales
- 5 • Simulacro en la Sabana.
- 6 • Nacionales
- 7 • Operativo Semana Mayor
- 8 • Romería
- 9 • Fiestas Fin de Año

10

11 **Capacitación**

12

- 13 • APA: 1 promoción 100% 15. 1 cupo : 156.671 cls
- 14 • RAPA: promo 8/15, 1 cupo: 82.000
- 15 • MAVE: promo 2/3, 1 cupo: 63.000
- 16 • Rescate Vertical: 10/15, 1 cupo: 108.000
- 17 • Lectura mapas: 3/3pers, 1 cupo : 51.000
- 18 • SCI interm: 1/1, 1 cupo: 215.000
- 19 • AVC: 4/4, 1 cupo: 25.000
- 20 • ENI: 2/2, 1 cupo: 376.000
- 21 • Telecom: 1
- 22 • Dein: 1
- 23 • Salud ocupacional: 1/1, 1 cupo 330.000
- 24 • Carro telecom: 1
- 25 • Formación instructores: 3/3, 1 cupo: 55.000
- 26 • DIH: 1

27

28 **Proyectos Comunes**

29

- 30 • Ferias de salud: 3
- 31 • Actividades Culturales y deportivas: 17
- 32 • Visitas hogares ancianos: 1
- 33 • Actividades de bienestar social: meta: 15, avance: 25

34

35 **Prevención de Riesgos**

36

- 37 • Diagnóstico de vulnerabilidades y capacidades de los Anonos.
- 38 • Enviado a la municipalidad como propuesta para ser analizada y presentado también ante la
- 39 comunidad.

40

41 **PAO 2012**

42

- 1 • Atención de Pacientes: Meta: 6468, Avance: 8271
- 2 • Médicos: 3.017
- 3 • Trauma: 1.168
- 4 • Kilómetros recorridos: 166.355, Combustible: 20.309
- 5 • Horas de voluntariado: 23.206 hrs
- 6 • Capacitar un permanente en Salud ocupacional: Carlos Morales, Supervisor
- 7 • Actividades de motivación personal: meta 4, avance 3.
- 8 • Capacitar 1 persona para fortalecer el área tecnológica (Exactus): Zúrica Bailey.

9
10 Un estudio realizado por UNIMER, reportó que la Cruz Roja ocupa el 71% de confiabilidad y
11 credibilidad entre los costarricenses, siendo la institución con mayor índice en el país. (Tomado de
12 Informe Gestión 2012, pag.10 Cruz Roja Costarricense).

13
14 **Informe de Tesorería**
15 **Período 2012**

16
17 El Comité Auxiliar en Escazú cuenta con una única cuenta en el Banco Nacional de Costa Rica.

18
19 El saldo en bancos al 31 de Diciembre 2012 es de ₡286.464,60

20
21 En el año 2012 se realizó la captación de fondos de distintas fuentes como:

- 22
- 23 • Actividades especiales (festejos de fin de año, Juegos Nacionales)
- 24 • Cobro de Traslados a la Caja Costarricense de Seguro Socia
- 25 • Traslados Especiales
- 26 • Actividades locales

27
28 Las diversas actividades que se realizaron generaron una cuenta por cobrar al cierre por un monto de
29 ₡3.392.816,16

30
31 Este monto se mantiene en movimiento mes a mes ya que se cancelan ciertas actividades y al mismo
32 tiempo se generan otras.

33
34 Las cuentas por pagar que se generaron en el año 2012 se dan por incurrir en gastos como:

- 35
- 36 • Compra de oxígeno
- 37 • Compra de suministros médicos
- 38 • Alimentación del Personal

39
40 Las cuentas por pagar cerraron en ese año con el siguiente monto: ₡1.057.730,00

41
42 Al igual que las cuentas por cobrar esta cuenta se mantiene en movimiento mes a mes.

43
44 El Comité Auxiliar en Escazú al cubrir las zonas de Escazú y Pavas tiene varios gastos importantes

1 entre ellos se puede mencionar:

2

- 3 • El consumo de combustible
- 4 • Mantenimiento de vehículos
- 5 • Suministros y equipo medico
- 6 • Planillas
- 7 • Alimentación del personal voluntario

8

9 A continuación se muestra un gráfico con los gastos más significativos del año 2012.

10

11 Gastos por fondos públicos y fondos propios

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

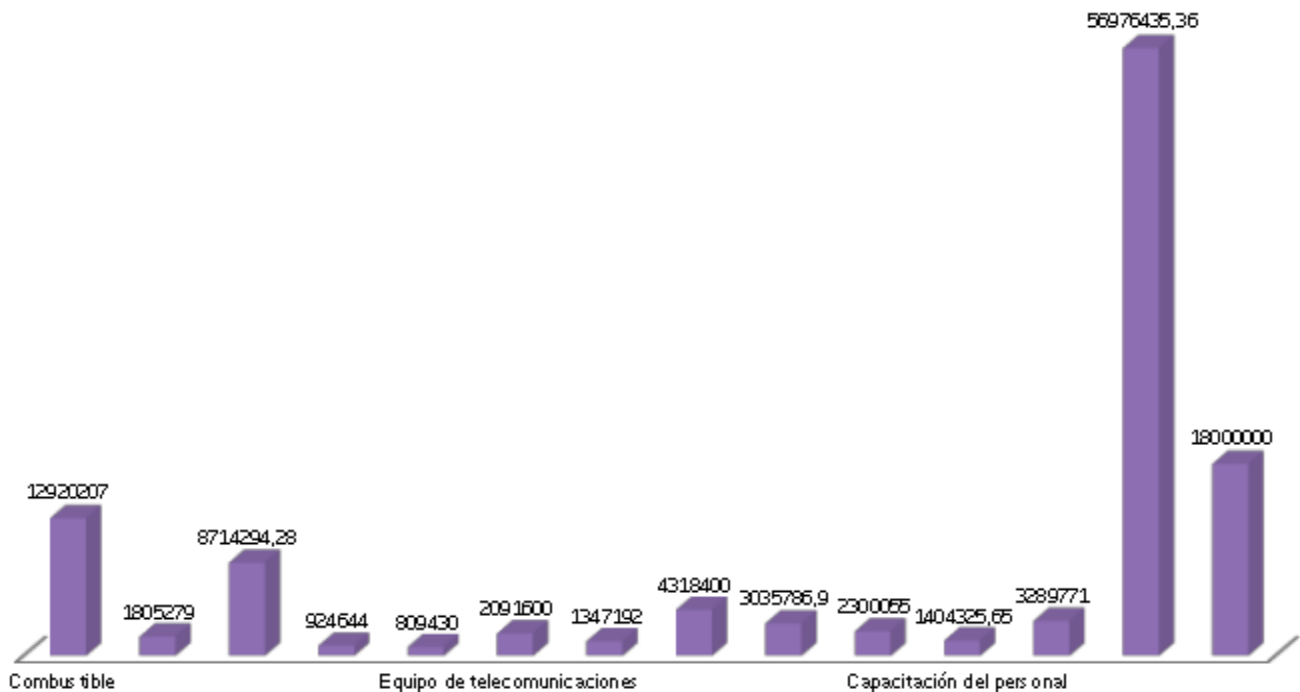
27

28

29

30

31



32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

Las cuentas por pagar a la sede central (Cruz Roja Costarricense) se generan por:

- Auto-seguro de las unidades
- Pago de deducibles por colisiones
- Gastos de planillas en los primeros meses del año (planillas completas)
- Servicios jurídicos
- Otros

Esto dejó una deuda al 31 de Diciembre por el monto de: ¢14.763.061,39

En la actualidad gracias al esfuerzo tanto del personal permanente como voluntario, administración y junta directiva esta deuda a sido reducida significativamente, quedando con un monto pendiente a la fecha de ¢9.137.038,00

1 Esto sin duda alguna es el resultado del gran esfuerzo que todos y todas realizamos para que el
2 Comité salga adelante.

3

4 El presente informe se realizó con los datos de:

5

6 • Informes mensuales que se entregan a la Junta Regional

7 • Libro de bancos del Comité

8 • Estado de la cuenta bancaria del Comité

9 • Estados de cuenta de deuda enviado por la sede central

10 • Fondos públicos en Plan Anual Operativo (PAO)

11

12 Una vez finalizada la exposición, el Dr. Rodney Solano y la señorita Zúrica Bailey atienden las
13 consultas y comentarios de los miembros del Concejo.

14

15 Las regidoras Ivon Rodríguez y Amalia Montero salen del Salón de Sesiones a las veinte horas con
16 veinticuatro minutos.

17

18 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 270.**

19

20 El Presidente Municipal sustituye a la regidora Ivon Rodríguez por la regidora Marcela Quesada y a
21 la regidora Amalia Montero por la regidora Diana Guzmán y somete a consideración del Concejo
22 Municipal el acta 270.

23

24 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 270. Se
25 aprueba con seis votos a favor y un voto en contra. Vota en contra la regidora Diana Guzmán.

26

27 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

28

29 **Inciso 1: Karen Porras, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal;**
30 **Hilda Villalobos, Presidenta Nacional de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas;**
31 **Rolando Rodríguez Brenes, Presidente de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.**

32

33 Remiten oficio PE-409-2013, en el que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal -IFAM, la
34 Unión Nacional de Gobiernos Locales-UNGL y la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas
35 -RECOMM con el apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres realizará el próximo 14 y 15 de
36 octubre el "II Congreso de Mujeres Municipalistas: Democratizando el Poder Local" que tiene como
37 objeto principal fortalecer las capacidades de las autoridades locales, funcionarios y funcionarias
38 municipales, responsables de las OFIM y el área desarrollo social para promover el avance de los
39 derechos de las mujeres, la igualdad y la equidad de género, y la incorporación del enfoque de género
40 en todas las políticas, programas y actividades de las municipalidades. La Actividad está dirigida a
41 Alcaldesas, Vicealcaldesas, Regidoras, Síndicas en ejercicio, mujeres líderes de los gobiernos locales,
42 otras autoridades políticas que se encuentren en ejercicio, así como funcionarias y técnicas del
43 régimen municipal.

44

45 Se remite a la Administración Municipal.

1 **Inciso 2: Mario Mora Quirós, Viceministro de Educación Pública.**

2
3 Remite oficio DVM-PICR-962-2013, en el que consulta criterio del Reglamento General de Juntas de
4 Educación y Juntas Administrativas: Educación Pública, La Gaceta N° 184, miércoles 25 de
5 setiembre.

6
7 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

8
9 **Inciso 3: Lcda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, Asamblea Legislativa.**

10
11 Remite oficio ECO-327-2013, en la que consulta criterio del proyecto de ley "Reforma del Artículo
12 39 del Código de Minería N°6797 para ampliar su Alcance Institucional al Consejo Nacional de
13 Vialidad (CONAVI) para facultar la Extracción de Materiales de Canteras y Cauces de Dominio
14 Público", expediente legislativo N° 18.881.

15
16 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

17
18 **Inciso 4: José Pablo Formal Rincón.**

19
20 Documento en el que informa que los días 26 y 27 del año en curso, a partir de las 11:00 a.m. hasta
21 las 7:00 p.m. aproximadamente, se llevará a cabo la actividad de "OKtoberfest", en el Condominio
22 Avenida Escazú, Edificio 300. FFPI N° 8, Plano Catastro 1-13744919-2009, Folio real 1-78931-F-
23 000, por lo que solicita formalmente se otorguen los permisos correspondientes para la venta de licor
24 y cerveza de conformidad con lo establecido en la Ley 9047 y su reglamento artículo 24.

25
26 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

27
28 **Inciso 5: MBA. Konrad Sauter Echeverría, Fundación TAMU Costa Rica.**

29
30 Nota en la que hacen de conocimiento lo siguiente: El día 21 de Agosto del presente año, la junta
31 directiva de la Fundación se reunió para tomar nuevamente la decisión de donar el Centro de Acopio
32 del Proyecto de Reciclaje, terreno y edificio, a la Municipalidad de Escazú. Lo anterior fue acordado
33 por mayoría de votos según consta en el acta #ciento sesenta y seis, artículo dos; del libro de actas de
34 la Fundación. Así mismo se acordó dar un plazo de hasta treinta días hábiles a partir de la recepción
35 de este comunicado por parte de la Municipalidad, para que el Concejo apruebe dicha donación. De
36 no ser aprobada en este lapso de tiempo, la Fundación retirará definitivamente este ofrecimiento.

37
38 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Comisión Especial para el Reforzamiento del
39 Programa Escazú Recicla.

40
41 **Inciso 6: Silvia P. Sáenz Soto, Viceministerio Planificación Institucional y Coordinación**
42 **Regional, Ministerio de Educación Pública.**

43
44 Remite correo electrónico en el que con órdenes superiores, adjunta el oficio N° DVM-PICR-962-
45 2013, de fecha 27 de setiembre del 2013, suscrito por el señor Mario Mora Quirós, Viceministro de

1 Planificación Institucional y Coordinación Regional del Ministerio de Educación Pública, en donde
2 se hace de su conocimiento el comunicado sobre la consulta pública del Reglamento General de
3 Juntas de Educación y Juntas Administrativas. El supra citado oficio indica en cuales sitios web
4 pueden obtener la propuesta para su valoración y al mismo tiempo les establece el correo electrónico
5 oficial mediante el cual se recibirán observaciones del mismo.

6

7 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

8

9 **Inciso 7: Carlos Ríos Briceño, Representante Legal de Claro CR Telecomunicaciones S.A.**

10

11 Documento en el que solicita emitir las autorizaciones correspondientes para la instalación de la
12 infraestructura de telecomunicaciones en sitios de uso público, así como indicar el canon a cancelar
13 por el uso en precario de los bienes de dominio público.

14

15 Se remite a la Administración Municipal y a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16

17 **Inciso 8: Ing. Marlon Aguilar Chaves, Subdirector Catastral, Registro Nacional.**

18

19 Nota en la que menciona los incisos de interés municipal como parte del desarrollo del Proyecto
20 "Presentación de planos de agrimensura en modo digital a través del Administrador de Proyectos de
21 Topografía (APT)" el cual tiene como objetivo fundamental permitir que los agrimensores
22 debidamente autorizados, pueden presentar los planos en modo digital y vía internet, para que se
23 desarrolle el proceso de calificación e inscripción en el sistema de información de Planos (SIP),
24 utilizando el Administrador de Proyectos de Topografía (APT) del Colegio Federado de Ingenieros y
25 de Arquitectos (CFIA), indica que en pocos días se publicará la Directriz que establece las
26 modificaciones que deberán tomarse en consideración para la realización de este proceso. A partir del
27 1° de julio de 2014, la presentación de planos de agrimensura al Registro Inmobiliario para su
28 respectiva calificación e inscripción, se realizará únicamente por medio de la plataforma APT del
29 Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica. A partir del lunes 7 de octubre se estará
30 dando inicio al Plan Piloto referido con este tema por lo que mucho agradecerán el apoyo que se
31 sirvan brindar a este proyecto que beneficiará grandemente la función del agrimensor en nuestro país.

32

33 Se remite a la Administración Municipal.

34

35 **Inciso 9: Serguei Swirgsde González, Apoderado Generalísimo de Latinamerica Title Company**
36 **S.A.**

37

38 Remite recurso de apelación ante Concejo Municipal contra la resolución O.V.M.E. 006-2013, de las
39 diez horas veinte minutos del 11-09-2013, de la Oficina de Catastro y Valoraciones.

40

41 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

42

43 **Inciso 10: Lic. Erick Calderón Carvajal, Profesional Analista y Lic. Gilbert Fuentes González,**
44 **Auditor Municipal.**

45

1 Remite oficio PAI-68-2013, en el que presentan estudio en atención al plan de trabajo de la Auditoría
2 Interna para el periodo 2013 en el apartado correspondiente a denuncias, se atiende la denuncia
3 planteada ante la Auditoría Interna por la compra directa 2013-CD-000050-01, "Compra de Base
4 Granular".

5

6 Se remite a la Comisión Especial de Seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

7

8 **Inciso 11: Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación – Concejos de Distrito.**

9

10 Remite oficio P-PL/239-2013, en el que traslada acuerdos tomados por el Concejo de Distrito de San
11 Antonio:

12

13 ACUERDO 72-2013: Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro,
14 Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, que a fin de evitar una posible
15 tragedia, por el estado en que se encuentra el puente peatonal de Urbanización IMAS La Paz en San
16 Antonio de Escazú, que da acceso a la servidumbre que sale a la calle, que pasa al frente del Super
17 Aguimar, se proceda a clausurar este acceso y a eliminar definitivamente el puente, eliminándolo en
18 forma definitiva e informe a este Concejo de Distrito, de las acciones que acuerde tomar al respecto,
19 para poder informarlo a la comunidad.

20

21 ACUERDO 73-2013: Se acuerda solicitar respetuosamente al Lic. Mauricio Piedra Aguilar, Jefe de la
22 Policía Municipal de Escazú, con copia a la Lcda. Maritza Rojas Poveda, MSc., Directora del Macro
23 Proceso de Desarrollo Humano, tomar muy en cuenta a la Urbanización IMAS La Paz, contiguo al
24 Colegio Técnico de San Antonio de Escazú y sus alrededores, a la hora de planificar las rondas de
25 vigilancia en el Distrito de San Antonio de Escazú y nos informen de las acciones tomadas por sus
26 respectivas oficinas a este respecto, para poder informar a su vez a la Asociación de Vecinos y a la
27 comunidad interesada.

28

29 ACUERDO 74-2013: Se acuerda y con relación al memorando M-IO-0398-2013, agradecer a la Ing.
30 Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, habernos
31 dado la respuesta al acuerdo 53-2013, referente a la información de las obras programadas durante el
32 presente año 2013 en el Distrito de San Antonio y en relación a su respuesta al acuerdo 52-2013, se le
33 solicita respetuosamente su colaboración, a efecto de que interponga sus buenos oficios, para solicitar
34 autorización al CONAVI, para que sea la Municipalidad de Escazú, quién resuelva con recursos
35 propios, directamente este problema del entubado para el alcantarillado pluvial del sector
36 comprendido entre la pulperueña, a la cual el CONAVI no va a prestar ninguna atención, máxime
37 cuando se encuentra como hoy, en una situación tan apremiante, con todos los problemas que
38 actualmente tiene que solventar, como el caso de la carretera de "circunvalación" e informe a este
39 Concejo de Distrito de las acciones que tome su oficina al respecto, para poder informar a la
40 comunidad.

41

42 ACUERDO 75-2013: Se acuerda y con relación al memorando M-IO-0408-2013, solicitar
43 respetuosamente a la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y
44 Desarrollo Territorial, se sirva enviarle a este Concejo de Distrito el levantamiento topográfico del
45 sector de la intersección de la calle "Bernabé León", con la calle "Cuesta Grande" y de las

1 conclusiones a que se llega en el mismo, sobre la invasión a la vía pública, a efecto de poder con el
2 mismo, reenviar directamente al Licenciado Germán Marín, Director de la Policía de Tránsito, el
3 acuerdo 31-2013 de este Concejo de Distrito, con sus antecedentes.

4
5 ACUERDO 76-2013: Se acuerda solicitar respetuosamente al Ing. David Umaña Corrales, Jefe del
6 Proceso de Servicios Comunes, presupuestar el costo de las necesidades que valora en la caseta de
7 la parada de buses en los alrededores del Colegio Técnico, para que una vez estimados los costos de
8 la reparación, incluya las reparaciones como parte de la ejecución del presupuesto del presente año
9 2013 de su oficina, para la ejecución de las obras de reparación de la infraestructura vial del cantón, e
10 informe a este Concejo de Distrito, de las acciones a tomar por su oficina a este respecto, para poder
11 informar a la comunidad interesada.

12
13 ACUERDO 77-2013: Se acuerda solicitar respetuosamente a la bachiller Silvia Rímola Rivas,
14 asistente de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, se sirva remitirle a la
15 Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial,
16 oficio PE-393-13, de la señora Karen Porras Arguedas, Presidenta Ejecutiva del IFAM, así como
17 también el acuerdo 42-2013 con sus antecedentes, tomado en el acta número 11-2013,
18 correspondiente a la sesión celebrada el 22 de Mayo del corriente año 2013, de este Concejo de
19 Distrito, a efecto de que su oficina le informe a este Concejo de Distrito, a la fecha en que podrán
20 ejecutarse los seis millones ciento trece mil seiscientos treinta colones con veinte céntimos (¢6 113
21 630.20), que conforme al oficio CM-018-2013 del 4 de abril último pasado y artículo 4 inciso a) de la
22 Ley 7755 (Ley de control de partidas específicas, con cargo al Presupuesto Nacional) en relación a
23 los numerales 10 y 11 del Decreto Ejecutivo N° 27810-H-MP-PLAN, le corresponden al Distrito de
24 San Antonio de Escazú y que por el acuerdo que se le transcribe, se destina a la construcción de 150
25 m lineales de canalización de aguas pluviales en calle "El Chaperno" de San Antonio de Escazú, a
26 efecto de poder informar a la comunidad.

27
28 ACUERDO 78-2013: A fin de poder solicitar las aclaraciones del caso, con todos los antecedentes
29 que se mencionan en el oficio PAI-052-2013 del 22 de agosto último pasado, de la Auditoría Interna
30 de la Municipalidad de Escazú, se acuerda solicitar respetuosamente a la Secretaria del Concejo
31 Municipal, Lcda. Ana Parrini Del Saavedra, se sirva enviarnos copia literal del acuerdo 39-2013 del
32 Concejo Municipal de Escazú, acordado en sesión ordinaria 169-13, acta 254-13 del 22 de agosto del
33 2013, con todos sus antecedentes y documentos relacionados en el mismo, específicamente el oficio
34 AL-791-13 del Despacho del señor Alcalde Municipal, Bachiller, Arnoldo Barahona Cortés y
35 cualquier otro documento adjunto al mismo y que se relacione con el acuerdo antes mencionado.

36
37 ACUERDO 79-2013: Se acuerda convocar la comunidad del distrito de San Antonio, a una reunión
38 informativa con los representantes propietario y suplente ante la comisión de trabajo del plan
39 regulador de Escazú, que se celebrará en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio
40 de Escazú, a las 15 horas del próximo sábado 19 de octubre del año en curso, con el siguiente orden
41 del día: 1- Bienvenida del Concejo de Distrito de San Antonio. 2- Informe de los representantes
42 comunales propietario y suplente, ante la comisión de plan regulador. 3- Asuntos varios. 4-
43 Agradecimiento y despedida. Se comisiona a la bachiller Silvia Rímola Rivas, asistente de Concejos
44 de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, para que haga la convocatoria respectiva a la
45 Comunidad y conforme la disponibilidad de los señores Miguel León Marín, como representante

1 propietario y a José Manuel Valverde Rojas, como representante suplente de la comunidad del distrito
2 de San Antonio de Escazú, ante la comisión cantonal de trabajo del plan regulador de Escazú, para
3 rendir informe en la fecha seleccionada.

4
5 Se toma nota. Se remite a la Secretaria Municipal.

6
7 **Inciso 12: Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

8
9 Remite oficio AL-1096-13, en el que traslada el borrador de la moción para que se analice con la
10 aprobación, donación de fondos y firma del "Convenio específico de cooperación suscrito entre el
11 Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Municipalidad de Escazú para la realización de obras
12 del programa red vial cantonal (PRVCL) cofinanciamiento de los contratos de obras viales en el
13 marco del programa BID de la red vial cantonal".

14
15 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

16
17 **Inciso 13: Lic. Sergio Carrera Umaña, Proceso de Cultura.**

18
19 Remite oficio PCU-430-13, en el que adjunta informe de la reunión de la Comisión de Cultura del día
20 7 de octubre, además se adjunta documentación remitida por el Comité de Deportes y de la empresa
21 Acción Sinergia Consultores, con el fin de que sea trasladado a los miembros de la Comisión de
22 Cultura Municipal.

23
24 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

25
26 **Inciso 14: Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación – Concejos de Distrito.**

27
28 Remite oficio P-PL/242-2013, en el que traslada los acuerdos tomados por el Concejo de Distrito de
29 Escazú:

30
31 ACUERDO N° 45-2013: El Concejo de Distrito de Escazú, acuerda solicitar respetuosamente a la
32 Administración interponer sus buenos oficios para programar inspección, levantamiento de obras y
33 asignar los recursos necesarios en un próximo presupuesto extraordinario para ser ejecutado en el año
34 2014.

35
36 ACUERDO N° 46-2013: El Concejo de Distrito de Escazú, acuerda solicitar respetuosamente a la
37 Administración coordine la limpieza del Río Bonaire. El mismo tiene mucha basura no tradicional en
38 su cauce y es peligroso en esta época de fuertes lluvias.

39
40 ACUERDO N° 47-2013: El Concejo de Distrito de Escazú, acuerda solicitar respetuosamente a la
41 Administración informe a este Concejo de la programación de bacheos en la calle el Convento y que
42 se está llevando a cabo. Ya que el bacheo es sólo para un lado de la vía.

43
44 ACUERDO N° 48-2013: El Concejo de Distrito de Escazú, acuerda solicitar respetuosamente a la
45 Administración y al Proceso de Patentes, traslade e informe con antelación a este Concejo de Distrito

1 de las solicitudes presentadas para realizar actividades en el distrito de San Miguel, llamado ahora
2 distrito de Escazú Centro.

3
4 ACUERDO N° 49-2013: El Concejo de Distrito de Escazú, acuerda solicitar respetuosamente hacer
5 invitación a la sesión ordinaria del 09 de setiembre a las 2:30 p.m. al señor Director y a la Junta de
6 Educación de la Escuela Benjamín Herrera.

7
8 ACUERDO N° 50-2013:El Concejo de Distrito de Escazú, acuerda solicitar respetuosamente a la
9 Administración y a Contraloría Ambiental inspección e informe a este Concejo sobre la tala de
10 árboles en el Convento de la Paco a Escazú Centro.

11
12 ACUERDO N° 51-2013: El Concejo de Distrito de Escazú, acuerda solicitar respetuosamente a la
13 Administración nos proporcione copia de los planos del Parque de Escazú centro, copia del Recurso
14 de Amparo y los fundamentos legales, presentado sobre el cierre con cadena del área frente a la
15 Iglesia Católica. Lo anterior según lo externado por el señor Alcalde en sesión ordinaria del Concejo
16 Municipal.

17
18 ACUERDO N° 52-2013:El Concejo de Distrito de Escazú, acuerda agradecer e invitar
19 respetuosamente a la Junta Directiva del Hogar Salvando al Alcohólico para que nos retroalimiente
20 con respecto al informe presentado a este Concejo. La invitación es para el día 23 de octubre a las
21 2:30 pm, en la sala “Dolores Mata”. Palacio Municipal.

22
23 ACUERDO N° 53-2013: El Concejo de Distrito de Escazú, acuerda agradecer e invitar
24 respetuosamente a la Junta Directiva del Hogar Salvando al Alcohólico para que nos retroalimiente
25 con respecto al informe presentado a este Concejo. La invitación es para el día miércoles 23 de
26 octubre a las 2:30 pm, en la sala “Dolores Mata”. Palacio Municipal.

27
28 ACUERDO N° 54-2013: El Concejo de Distrito de Escazú, acuerda solicitar al Concejo Municipal
29 tomen acuerdos para que la Auditoría Interna realice investigación sobre el proyectos de la
30 construcción del edificio anexo de tres pisos adjunto a la Escuela Venezuela. Y que se cuenta con el
31 oficio CUE-1166 TV-2006 de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de
32 Emergencias, N°0031-DRD-2006 del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica,
33 N°0032-DRD-2006 del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, y el Informe
34 KMN-563-05 INSP emitido por la funcionaria que realizó la inspección en la Escuela de Venezuela y
35 quién hace referencia a anomalías en la construcción del nuevo edificio.

36
37 Se toma nota.

38
39 **Inciso 15: Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación – Concejos de Distrito.**

40
41 Remite oficio P-PL/243-2013, en el traslada acuerdo del Concejo de Distrito de San Rafael:

42
43 ACUERDO 66-2013: El Concejo de Distrito de San Rafael conforme al M-IO-411-2013 emitido por
44 la Ing. Sandra Blanco al Sr. Alcalde Arnoldo Barahona de fecha 20 de setiembre y en lo que se refiere
45 al punto 3: “No se está considerando la expropiación para ampliaciones viales, se está cotizando un

1 estudio vial que determine la mejor recomendación para esa calle (Ejemplo, una sola vía, calle
2 peatonal, etc.)”. Conforme a los Art. 28, Art. 32 y Art. 33 de la Ley de Caminos (adjunta) y de los
3 Art. 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 Capítulo V “Criterios para la Clasificación y Constitución de la Red
4 Vial Cantonal), del Reglamento Artículo 5b, LEY 8114, (adjunta) y en vista de que en el pasado se ha
5 detectado y comprobado que cuando Calle El Convento se colapsa, surge inmediatamente, el
6 inminente peligro de que, en caso de que una ambulancia o un carro de bomberos tenga la necesidad
7 de ingresar a las inmediaciones de Calle El Convento, no lo puede hacer de forma eficiente y en
8 resguardo de la seguridad y salud de los vecinos, precisamente por la carencia de una vía vehicular
9 alterna, en esta Calle El Pozo, este Concejo de Distrito de San Rafael recomienda que, si el ancho de
10 esta vía no permite que sea una de doble vía, se le designe y a Calle El Pozo como una vía vehicular
11 de una vía, de tal forma que se asegure la posibilidad del ingreso/egreso de ambulancias y bomberos
12 cuando Calle Convento se colapsa.

13

14 Se remite a la Comisión Especial Calle El Pozo.

15

16 **Inciso 16: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

17

18 Remite oficio AL-1149-13, en el que en atención al Acuerdo AC-344-13 mediante el cual solicitan un
19 plan de acción que contenga las acciones a realizar, para lograr una mejora en las áreas en que se
20 obtuvo un resultado insatisfactorio en el informe sobre los resultados del Índice de Gestión Municipal
21 del período 2012, informa que en relación al indicador "Rendición de cuentas" se compone de dos
22 parámetros: a) Rendición de cuentas a la ciudadanía. b) Medición de satisfacción del usuario.

23

24 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

25

26 **Inciso 17: Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

27

28 Remite oficio AL-1150-13, en el que en atención al Acuerdo AC-321-13, donde se traslada el oficio
29 PAI-042-2013 emitido por la Auditoría Interna con el fin de cumplir con las recomendaciones
30 contenidas en dicho informe para el Proceso de Catastro y Valoraciones; me permito remitir copia del
31 oficio MPHAC-314 suscrito por la Lcda. Shirley Garbanzo Morelli, Directora del Macroproceso
32 Hacendario donde se atienden cada uno de los hallazgos.

33

34 Se remite a la Comisión Especial de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría.

35

36 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

37

38 El Presidente Municipal no tiene asuntos que tratar, por lo que continúa con el siguiente punto en el
39 orden del día.

40

41 Las regidoras Ivon Rodríguez y Amalia Montero se reincorporan a la sesión a las veinte horas con
42 veintiocho minutos.

43

44 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

45

1 **Inciso 1. Moción presentada por las regidoras Ivon Rodríguez, Amalia Montero, Rosemarie**
2 **Maynard y Marcela Quesada, los regidores Marcelo Azúa, Juan Carlos Arguedas y Kenneth**
3 **Pérez, las síndicas Martha Mayela Bermúdez y Luzmilda Matamoros y los síndicos Oscar**
4 **Calderón y Jacinto Solís, orientada a solicitar a la Auditoría realizar una investigación con**
5 **relación a la ausencia del señor Alcalde en la sesión del día 30 de setiembre de 2013 y el período**
6 **de vacaciones del que disfrutó del 1 al 3 de octubre.**

7
8 **CONSIDERANDO:**

9
10 **Primero:** Que el día lunes 30 de setiembre de 2013, el señor Alcalde Municipal no se presentó a la
11 sesión de este Concejo Municipal.

12
13 **Segundo:** Que ante consulta formulada por la Regidora Amalia Montero en cuanto a la ausencia del
14 señor Alcalde, el Presidente Municipal manifestó que “tiene entendido que el señor Alcalde se
15 encuentra indispuerto, pero no tiene mayor información”.

16
17 **Tercero:** Que el artículo 17 dispone, entre las atribuciones y obligaciones del Alcalde la siguiente:
18 “[...] c) Asistir, con voz pero sin voto, a todas las sesiones del Concejo Municipal, asambleas,
19 reuniones y demás actos que la Municipalidad realice”.

20
21 **Cuarto:** Que por su parte, el numeral 14 del Código Municipal dispone en lo que interesa que:
22 “Artículo 14: [...] *El (la) vicealcalde primero realizará las funciones administrativas y operativas*
23 *que el alcalde titular le asigne; además, sustituirá, de pleno derecho, al alcalde municipal en sus*
24 *ausencias temporales y definitivas, con las mismas responsabilidades y competencias de este durante*
25 *el plazo de la sustitución. En los casos en que el o la vicealcalde primero no pueda sustituir al*
26 *alcalde, en sus ausencias temporales y definitivas, el o la vicealcalde segundo sustituirá al alcalde,*
27 *de pleno derecho, con las mismas responsabilidades y competencias de este durante el plazo de la*
28 *sustitución”.*

29
30 **Quinto:** Que este Concejo Municipal, a la fecha desconoce a ciencia cierta las razones por las que el
31 señor Alcalde no asistió a la sesión del Concejo. Sin embargo, como lo disponen las normas supra
32 indicadas, en caso de no presentarse por motivos de enfermedad o fuerza mayor, debió haber sido
33 sustituido por alguna de las Vice-alcaldesas, en su orden de nombramiento, lo que no ocurrió.

34
35 **Sexto:** Que el dictamen C-165-2004 de la Procuraduría, refiere que: “(...) *Efectivamente, el alcalde*
36 *municipal está obligado a asistir a las sesiones del Concejo como parte de sus funciones y*
37 *atribuciones, debiendo, en caso de omisión, presentar ante este órgano colegiado la respectiva*
38 *justificación y, sobre todo, informarle acerca de las reuniones, gestiones asambleas y actividades a*
39 *las que asista, en las que, como administrador general, comprometa los intereses o recursos de la*
40 *municipalidad que representa. En primer término, porque el verbo que utiliza la ley –asistir– está en*
41 *un modo imperativo, lo que excluye la posibilidad de ejercer una potestad discrecional en este*
42 *ámbito de parte del funcionario municipal (...)*”.

43
44 **Sétimo:** Que por su parte, el dictamen C-041-2007 de la Procuraduría General de la República
45 señala: “*Así las cosas, tenemos que si bien la ausencia injustificada a las sesiones del Concejo no*

1 puede dar lugar a la cancelación de la respectiva credencial por parte del Tribunal Supremo de
2 Elecciones, ciertamente se traduce en un incumplimiento de deberes que puede ser denunciado ante
3 el Ministerio Público por la presunta comisión del delito contemplado en el artículo 332 del Código
4 Penal, cuyo texto dispone: “ **Incumplimiento de deberes. ARTÍCULO 332.-** Será reprimido con
5 pena de inhabilitación de uno a cuatro años, el funcionario público que ilegalmente omite, rehúse
6 hacer o retarde algún acto propio de su función. Igual pena se impondrá al funcionario público que
7 ilícitamente no se abstenga, se inhiba o se excuse de realizar un trámite, asunto o procedimiento,
8 cuando está obligado a hacerlo”.

9
10 **Octavo:** Que aunado a lo anterior, en publicación realizada en el Diario Extra del día miércoles 2 de
11 octubre del presente año, el encargado del Proceso de Comunicación indica que el Alcalde Municipal
12 se encontraba de vacaciones desde el martes hasta el viernes.

13
14 **Noveno:** Que ha sido un criterio reiterado que el Alcalde, previo a tomar su período de vacaciones,
15 debe necesariamente realizar la comunicación al Concejo Municipal.

16
17 A este respecto, véase el dictamen número 229-2006 de la Procuraduría General de la República, que
18 señala en lo que interesa: “Desde luego que no puede perderse de vista que necesariamente debe
19 existir una adecuada coordinación entre el Concejo y el Alcalde Municipal, para asegurar el buen
20 desempeño de la Municipalidad que dirigen. Ahora bien, dentro de las variadas funciones que le
21 compete asumir al Alcalde, desarrolladas por el artículo 17 del Código Municipal (Ley N° 7794), se
22 encuentran también aquellas que son inherentes a su condición de administrador de la
23 municipalidad, tales como nombrar y remover a los servidores municipales, girar directrices a los
24 empleados municipales y aplicar las sanciones disciplinarias, excepto aquellas que le correspondan
25 a la oficina de personal o al Concejo. Lo anterior permite concluir que, al ser el Alcalde un
26 funcionario de tiempo completo que funge como administrador de la municipalidad, es el
27 responsable del efectivo orden y manejo de la misma, y no puede ausentarse de sus funciones, salvo
28 causa justa que así lo amerite, previo aviso al Concejo, y una vez que se haya designado al alcalde
29 suplente que lo sustituirá durante la ausencia, todo ello como parte de esa necesaria coordinación
30 que debe existir en entre ambos” (el subrayado no es del original”).

31
32 Por otra parte, este mismo dictamen señala que: “Bajo ese entendido, teniendo presente la especial
33 naturaleza de la posición que ocupa el Alcalde, en el sentido de que no puede considerarse un
34 subordinado común del Concejo, es lo cierto que, atendiendo al cúmulo de responsabilidades que
35 este funcionario cumple como administrador del gobierno local, y la obligada coordinación que
36 debe existir entre su gestión y la labor del Concejo, podemos considerar que la decisión de tomar su
37 período de descanso anual debe ser puesta en conocimiento del Concejo oportunamente, a fin de
38 tomar las previsiones del caso, no tanto porque el Concejo deba autorizar su disfrute cual si fuera su
39 superior jerárquico, sino para garantizar que no se afecte negativamente la continuidad y eficiencia
40 en las actividades del gobierno local, toda vez que están de por medio intereses públicos que no
41 pueden verse desprotegidos por la ausencia temporal del Alcalde en sus funciones”.

42
43 **Décimo:** Que esta comunicación oportuna al Concejo se echó de menos, pues el Concejo en pleno,
44 hasta el día lunes 30 de setiembre, no tenía noticia alguna de que el Alcalde disfrutaría de un período
45 de vacaciones a partir del día siguiente.

1 **Décimo primero:** Que así las cosas, consideramos que debe darse una investigación al respecto, para
2 evaluar si cabe una posible llamada de atención al señor Alcalde por el presunto incumplimiento de
3 deberes en que incurrió en días anteriores.

4
5 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

6
7 **“SE ACUERDA:** con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
8 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13, 14 y 17 inciso c) del Código
9 Municipal, 12 incisos a) y b) de la Ley General de Control Interno, se dispone: **PRIMERO:** Solicitar
10 a la Auditoría Interna de esta Municipalidad, en la persona del señor Auditor, se sirva realizar una
11 investigación y recomendar al Concejo las acciones procedentes, con relación a la ausencia del señor
12 Alcalde en la sesión del día 30 de setiembre de 2013, así como el período de vacaciones del que
13 disfrutó del 1 al 3 de octubre del 2013, sin haberlo comunicado con antelación al Concejo.
14 Comuníquese este acuerdo al señor Auditor Municipal para lo de su cargo”.

15
16 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
17 presentada. Se aprueba con cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan en contra los regidores
18 Max Gamboa y Pedro Toledo.

19
20 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
21 cuatro votos a favor y tres votos en contra. Votan en contra los regidores Max Gamboa, Pedro Toledo
22 y Daniel Langlois.

23
24 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
25 Se rechaza con cuatro votos a favor y tres votos en contra. Votan en contra los regidores Max
26 Gamboa, Pedro Toledo y Daniel Langlois.

27
28 **ACUERDO AC-377-13: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con
29 fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de
30 la Ley General de Administración Pública, 13, 14 y 17 inciso c) del Código Municipal, 12
31 incisos a) y b) de la Ley General de Control Interno, se dispone: **PRIMERO:** Solicitar a la
32 Auditoría Interna de esta Municipalidad, en la persona del señor Auditor, se sirva realizar una
33 investigación y recomendar al Concejo las acciones procedentes, con relación a la ausencia del
34 señor Alcalde en la sesión del día 30 de setiembre de 2013, así como el período de vacaciones del
35 que disfrutó del 1º al 3 de octubre del 2013, sin haberlo comunicado con antelación al Concejo.
36 Comuníquese este acuerdo al señor Auditor Municipal para lo de su cargo”. **ACUERDO**
37 **FIRME**

38
39 **Inciso 2. Moción presentada por las regidoras Ivon Rodríguez, Amalia Montero, Rosemarie**
40 **Maynard y Marcela Quesada, los regidores Marcelo Azúa, Juan Carlos Arguedas y Kenneth**
41 **Pérez, las síndicas Martha Mayela Bermúdez y Luzmilda Matamoros y los síndicos Oscar**
42 **Calderón y Jacinto Solís, orientada a solicitar a la Auditoría realizar una investigación sobre los**
43 **hechos acaecidos en la madrugada del martes 1 de octubre de 2013.**

44
45 **CONSIDERANDO:**

1 **Primero:** Que en las redes sociales, específicamente en el facebook de “acción policial Escazú”, se
2 publicó recientemente una información que dice textualmente: “Un vehículo propiedad del alcalde
3 municipal de Escazú, Arnoldo Barahona Cortés, fue intervenido en horas de la madrugada, después
4 de que varios ciudadanos alertaran a las líneas telefónicas 25-88-02-70 y 800-22-55-22-55 de la
5 Policía Municipal de Escazú, al igual que la línea de emergencias 911, sobre un conductor
6 manejando en estado de ebriedad. Según fuentes policiales, el vehículo fue visto en el sector del Bar
7 Snoopy, donde algunas personas le indicaron al sujeto que no era conveniente que manejara en ese
8 estado. Haciendo caso omiso, el conductor tomó rumbo hacia el norte, siendo ubicado por los
9 efectivos policiales en el sector de la Paco. El vehículo Nissan Pathfinder, el cual presentaba un
10 golpe en uno de sus costados, había sido reportado horas atrás como abandonado en el sector de
11 barrio Hollywood, conocido también como “los Piquitos”. Según trascendió, el conductor era
12 Arnoldo Barahona, quien aparentemente presentaba hálito alcohólico y una conducta que
13 evidenciaba que podía haber bebido. De acuerdo con algunos oficiales, el supervisor, Álvaro
14 Cascante, con el fin de proteger al jerarca municipal, evitó documentar información que permitiera
15 su identificación y lo trasladó junto al vehículo a su residencia con el fin de evitar que el gobernador
16 fuera sancionado de acuerdo a la normativa jurídica. Sin embargo, al cierre de esta edición, dicha
17 información no pudo ser corroborada. De haberse realizado el procedimiento respectivo, Barahona
18 podría estar haciendo frente a una causa por conducción temeraria, según informó un oficial cuya
19 identidad prefirió omitir por miedo a sufrir represalias”.

20
21 **Segundo:** Que en fecha miércoles 2 de octubre de 2013, salió una publicación en el Diario Extra
22 titulada “Alcalde de Escazú iba tapis y no lo multan”, haciendo referencia a algunos de los hechos
23 descritos en la información anterior. En dicha información el Jefe de Prensa de la Municipalidad
24 corroboró que sí se trataba del señor Alcalde.

25
26 **Tercero:** Que de ser cierta la información difundida en redes sociales y en la prensa, en cuanto a la
27 omisión de deberes de algunas personas de la Policía Municipal, resulta sumamente grave y perjudica
28 la imagen y la correcta actuación, no sólo de este cuerpo policial, sino también de toda la institución,
29 máxime si es verdad que está involucrado el señor Alcalde.

30
31 **Cuarto:** Que es menester para este Concejo Municipal, como jerarca en materia de control interno,
32 solicitar a la Auditoría Municipal una investigación de los hechos denunciados, a efecto de
33 determinar las posibles responsabilidades de funcionarios de este Gobierno Local.

34
35 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

36
37 **“SE ACUERDA:** con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
38 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13, 14 y 17 inciso c) del Código
39 Municipal, 12 incisos a) y b) de la Ley General de Control Interno, se dispone: PRIMERO: Solicitar
40 a la Auditoría Interna de esta Municipalidad, en la persona del señor Auditor, se sirva realizar una
41 investigación en torno a los hechos acaecidos en la madrugada del día martes 1 de octubre de 2013,
42 por posible incumplimiento de deberes y favorecimiento real, de acuerdo a la información contenida
43 en los considerandos de la presente moción, a efecto de determinar la posible responsabilidad de
44 funcionarios y funcionarias de esta Municipalidad. Comuníquese este acuerdo al señor Auditor
45 Municipal para lo de su cargo”.

1 El Presidente Municipal manifiesta que no le consta nada de lo que se dice en la publicación del
2 Diario Extra y que no conoce de otro medio que haya publicado algo al respecto. Acota que en todo
3 caso, presumiendo que lo que se dice en la publicación fuera cierto, el señor Alcalde andaba en su
4 carro y en su tiempo y no causó ningún daño. Considera que lo único que habría que investigar sería
5 la posible falta de acción por parte de la Policía Municipal. Manifiesta que varios de los aquí
6 presentes en algún momento han conducido “con unos traguitos adentro” y considera que no hay que
7 sobre dimensionar este asunto que para la Municipalidad no tiene mayor trascendencia. Manifiesta
8 que “quien esté libre de pecado que tire la primera piedra”.

9
10 El regidor Kenneth Pérez se refiere al último comentario del Presidente Municipal y acota que él
11 como conductor novato ha sido muy responsable. Considera que la moción presentada no pretende
12 atacar al Alcalde Municipal, sino que va en otro sentido. Señala que lo que el Alcalde haga en su vida
13 privada no es un asunto de incumbencia del Concejo y lo que se está solicitando es que se haga una
14 investigación para determinar cuál es la verdad de los hechos, porque como dijo el Presidente
15 Municipal, el único asunto que se podría investigar es si hubo alguna falta de acción por parte de la
16 Policía Municipal. Indica que en un país de derecho como Costa Rica todas las personas son iguales
17 ante la ley y en este caso considera que la Policía Municipal debía cumplir su deber como con
18 cualquier otra persona y eso es precisamente lo que la moción pretende que se investigue. Considera
19 conveniente que la institución cuente con un protocolo de lo que se debe hacer en estos casos, porque
20 en otras instituciones se han dado casos de funcionarios que se dan cuenta de actuaciones de
21 funcionarios de mayor rango y se ven limitados a actuar justamente por la línea de poder, por lo que
22 vale la pena hacer los ajustes necesarios. Acota que no se trata de sobre dimensionar una situación,
23 porque todos los seres humanos están propensos a equivocarse, sino que se trata de una cuestión que
24 se da en el ámbito institucional que es conveniente aclarar.

25
26 El regidor Juan Carlos Arguedas manifiesta que a quienes están aquí sentados les regula algo
27 diferente a las demás personas, por cuanto el ser servidores públicos les da una investidura diferente y
28 por tanto apoya el que se haga una investigación y se determine si hubo negligencia por parte de la
29 Policía Municipal. Manifiesta que personalmente no quisiera que en algún momento se le trate
30 diferente por ser un regidor municipal, sino que esperaría que se le trate igual que a cualquier otro
31 ciudadano. Señala que debe aclararse si alguien cometió un error, ya sea que se trate de un
32 funcionario del más alto o el más bajo nivel. Señala que los servidores públicos deben ser mucho más
33 cuidadosos en sus actuaciones, porque la ciudadanía va a estar mucho más pendiente de lo que hagan.

34
35 La regidora Rosemarie Maynard acota que no se trata de un asunto personal, sino de un asunto
36 institucional, porque lo que se está solicitando es una investigación con respecto a la actuación de la
37 Policía Municipal, porque en el ambiente general hay muchas dudas al respecto y una investigación a
38 fondo daría con la verdad sobre lo que sucedió y sentaría las responsabilidades del caso, si es que
39 realmente hubo negligencia u omisión por parte de funcionarios municipales. Apunta que lo que se ha
40 dicho hasta ahora han sido sólo rumores, por lo que el interés es que la Auditoría haga una
41 investigación al respecto, con los documentos y las pruebas que sean necesarias.

42
43 El regidor Daniel Langlois indica que el Organismo de Investigación Judicial ya abrió una
44 investigación sobre este asunto y ya secuestró los documentos del caso.

45

1 La regidora Rosemarie Maynard acota que independientemente de eso los policías municipales son
2 funcionarios públicos, por lo que eventualmente, si la Auditoría así lo determina y lo recomienda a la
3 Administración Municipal, habría que iniciar los procedimientos administrativos, si hubieran las
4 pruebas suficientes para ello. Añade que al margen de la investigación que realice el OIJ, el Concejo
5 tiene una responsabilidad como jerarca en materia de control interno.

6
7 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
8 presentada. Se aprueba con cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan en contra los regidores
9 Max Gamboa y Pedro Toledo.

10
11 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba con
12 cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan en contra los regidores Max Gamboa y Pedro
13 Toledo.

14
15 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
16 Se aprueba con cinco votos a favor y dos votos en contra. Votan en contra los regidores Max Gamboa
17 y Pedro Toledo.

18
19 **ACUERDO AC-378-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
20 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13, 14**
21 **y 17 inciso c) del Código Municipal, 12 incisos a) y b) de la Ley General de Control Interno, se**
22 **dispone: PRIMERO: Solicitar a la Auditoría Interna de esta Municipalidad, en la persona del**
23 **señor Auditor, se sirva realizar una investigación en torno a los hechos acaecidos en la**
24 **madrugada del día martes 1 de octubre de 2013, por posible incumplimiento de deberes y**
25 **favorecimiento real, de acuerdo a la información contenida en los considerandos de la presente**
26 **moción, a efecto de determinar la posible responsabilidad de funcionarios y funcionarias de**
27 **esta Municipalidad. Comuníquese este acuerdo al señor Auditor Municipal para lo de su**
28 **cargo”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

29
30 **Inciso 3. Moción presentada por el Alcalde Municipal orientada a realizar sesión extraordinaria**
31 **el día jueves 10 de octubre de 2013.**

32
33 **CONSIDERANDO:**

34
35 Que conforme al reglamento Interno de Variaciones Presupuestarias de la Municipalidad de
36 Escazú, se contempló la presentación de 9 modificaciones presupuestarias al Concejo
37 Municipal para su análisis y aprobación.

38
39 Que de acuerdo a la programación establecida en el presente año, se contempló la última
40 modificación presupuestaria N° MPCM-08-10-2013 en el mes de octubre del 2013.

41
42 Que en dicha modificación se contempla saldos o economías para atender otras necesidades
43 comunales e institucionales.

44
45 Que conforme a la programación establecida para el recibo de solicitudes para trámites de

1 contratación administrativa se estableció el próximo 13 de octubre del 2013 para finiquitar en
2 tiempo y forma los procedimientos de contratación administrativa antes del 31 de diciembre
3 de 2013.

4
5 Por lo tanto, se presenta la siguiente moción:

6
7 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
8 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, en los artículos 17 inciso m), 92, 96, 97 y 100
9 todos del Código Municipal y la Resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre
10 Presupuestos Públicos, No. 1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance número 39 de la Gaceta
11 número 64 del 29 de marzo del 2012 y reformada por resolución Administrativa R-DC-064-2013,
12 publicada en el Diario oficial La Gaceta Número 101 del 28 de mayo del 2013 CONVOCAR a una
13 sesión extraordinaria el próximo jueves 10 de octubre del 2013 a las 7:00 p.m. En el Salón de
14 Sesiones Dolores Mata para presentar y exponer la Modificación Presupuestaria número MPCM-08-
15 10-2013”.

16
17 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
18 unanimidad.

19
20 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
21 Se aprueba por unanimidad.

22
23 **ACUERDO AC-379-13: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los
24 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, en
25 los artículos 17 inciso m), 92, 96, 97 y 100 todos del Código Municipal y la Resolución R-CD-24-
26 2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, No. 1-2012-DC-DFOE, publicado en
27 el Alcance número 39 de la Gaceta número 64 del 29 de marzo del 2012 y reformada por
28 resolución Administrativa R-DC-064-2013, publicada en el Diario oficial La Gaceta Número
29 101 del 28 de mayo del 2013 CONVOCAR a una sesión extraordinaria el próximo jueves 10 de
30 octubre del 2013 a las 7:00 p.m. En el Salón de Sesiones Dolores Mata para presentar y exponer
31 la Modificación Presupuestaria número MPCM-08-10-2013”. **DECLARADO**
32 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

33
34 El regidor Marcelo Azúa manifiesta que él ha sido crítico de realizar sesiones extraordinarias cuando
35 los temas que se van a tratar se pueden cubrir en 30 o 45 minutos. Consulta al Alcalde cuánto tiempo
36 toma la exposición de la modificación presupuestaria. Apunta que en otras ocasiones en que la
37 Directora Financiera ha venido a hacer exposiciones de documentos presupuestarios las consultas de
38 los miembros del Concejo han sido mínimas, por lo que considera que si la sesión no tiene más
39 contenido sería un desperdicio de recursos públicos y sería mejor si el tema se pudiera manejar en
40 una sesión ordinaria.

41
42 El Alcalde Municipal manifiesta que probablemente el regidor Azúa tenga razón en cuanto a que tal
43 vez sea una sesión muy corta, pero hay un tema de salud pública de por medio que tiene que ver con
44 realimentar el presupuesto para el tratamiento de los desechos sólidos.

45

1 La regidora Rosemarie Maynard propone que se incluya la presentación y votación del dictamen de la
2 Comisión de Asuntos Jurídicos, en razón de lo cual se presenta la siguiente moción:

3
4 “SE ACUERDA: Incluir como segundo punto en el orden del día de la sesión extraordinaria
5 programada para el 10 de octubre del 2013, la presentación del dictamen de la Comisión de Asuntos
6 Jurídicos y votación de las mociones del mismo”.

7
8 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
9 unanimidad.

10
11 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
12 Se aprueba por unanimidad.

13
14 **ACUERDO AC-380-13: “SE ACUERDA: Incluir como segundo punto en el orden del día de la**
15 **sesión extraordinaria programada para el 10 de octubre del 2013, la presentación del dictamen**
16 **de la Comisión de Asuntos Jurídicos y votación de las mociones del mismo”.** **DECLARADO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

18
19 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
20 **ESTOS.**

21
22 **Inciso 1. Informe de la Comisión Especial para el Seguimiento y Cumplimiento de las**
23 **Recomendaciones de la Auditoría Interna y de los Acuerdos del Concejo Municipal.**

24
25 “Al ser las 10:30 horas del día jueves 3 de octubre de 2013, se inicia la sesión de esta Comisión con
26 la asistencia de las siguientes personas: AMALIA MONTERO MEJIA, IVONNE RODRIGUEZ
27 GUADAMUZ y ROSEMARIE MAYNARD FERNANDEZ, integrantes. Se procede a conocer de los
28 siguientes asuntos:

29
30 **Primero:** Se recibe y conoce oficio PAI-062-2013, suscrito por el Lic. Gilbert Fuentes González,
31 Auditor Municipal, donde indica que conforme a lo establecido en la Ley General de Control Interno
32 referente a los artículos 12, inciso c), artículo 27, artículo 33, artículo 38 y 39, agotando la vía
33 administrativa, hace del conocimiento el conflicto generado por las medidas adoptadas por la
34 administración para el uso de correos electrónicos, el cual perjudica el normal funcionamiento del
35 Proceso de Auditoría Interna, ya que no cuenta con correos electrónicos para sus funcionarios desde
36 hace aproximadamente 4 meses, que tal situación produce una falta de comunicación con los
37 procesos internos y externos, cuyo resultado perjudica el servicio que se pueda brindar en una forma
38 oportuna. Ante lo expresado muy respetuosamente solicita a este Cuerpo Edil interponer sus buenos
39 oficios para que se mantengan los correos usados en forma personal a cada uno de los funcionarios
40 del Proceso de Auditoría, caso contrario se verá en la obligación de elevar tal solicitud ante la
41 instancia correspondiente, como una clara obstrucción al trabajo y funciones de esta unidad
42 fiscalizadora.

43
44 Igualmente se recibe oficio número AL-1104-13, suscrito por el Bachiller Arnoldo Barahona Cortés,
45 Alcalde de Escazú, dirigido al Auditor Municipal, en el que solicita se de traslado formal del oficio

1 PAI-062-2013, en donde se denuncia “conflicto generado por esta Administración”, por el uso de
2 correos electrónicos. Igualmente solicita a la Auditoría una vista con el señor Alcalde, respetando el
3 plazo legal del artículo 311 de la ley 6227, donde se indica, se ventilarán de forma multipartita los
4 cuestionamientos formulados.

5
6 Con referencia a este mismo asunto, se recibe oficio PAI-067-2013, suscrito por el señor Auditor
7 Municipal, dirigido al Alcalde Municipal, en el que se da respuesta al oficio AL-1104-13. En este
8 oficio, el Auditor manifiesta que, con respecto a la reunión propuesta por la Alcaldía, él la ha
9 solicitado verbalmente en más de dos ocasiones, indicándole el señor Alcalde que está muy ocupado,
10 pero tratará de coordinarla.

11
12 Una vez analizadas estas misivas, estima esta Comisión que, el Concejo como Jerarca en materia de
13 Control Interno, le corresponde intervenir en la efectiva solución del conflicto generado.

14
15 El artículo 12 de la Ley General de Control Interno indica en la que interesa:

16
17 *“Artículo 12.—Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.*
18 *En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir,*
19 *entre otros, los siguientes deberes:*

- 20 *a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.*
21 *b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o*
22 *irregularidades.*
23 *c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones*
24 *formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y*
25 *las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan”.*

26
27 Dado que el señor Auditor ha denunciado que la medida adoptada por la Administración con respecto
28 al uso de los correos electrónicos, está interfiriendo en el normal desempeño de las labores ordinarias
29 de la Auditoría y al tenor de lo solicitado por el señor Alcalde, esta Comisión presenta la siguiente
30 propuesta de moción.

31
32 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
33 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13 del Código Municipal, 12 de la Ley
34 General de Control Interno y oficios PAI-062-2013, PAI-067-2013 y AL-1104-13, se dispone:
35 PRIMERO: Solicitar a la Administración en la persona del señor Alcalde, programar una reunión para
36 la primera semana del mes de noviembre del año en curso, con el señor Auditor Interno o las personas
37 que éste designe, a fin de tratar de dilucidar los conflictos generados por las medidas adoptadas por la
38 Administración, con respecto al uso de los correos electrónicos de la Auditoría Interna de esta
39 Municipalidad. SEGUNDO: Este Concejo comisiona a las integrantes de la “Comisión Especial para
40 el Seguimiento y Cumplimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna de esta
41 Municipalidad y de los Acuerdos del Concejo Municipal”, a fin de que participe de dicha reunión en
42 representación del Concejo Municipal. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su
43 despacho para lo de su cargo y al señor Auditor Municipal señor Gilbert Fuentes”.

44
45 El regidor Marcelo Azúa indica que parte de los considerandos de esta moción se deben al acuerdo

1 que tomó este Concejo en mayo en relación con la caída de los correos electrónicos durante quince
2 días. Considera que en el tema de informática en este momento la Administración necesita toda la
3 colaboración, porque esa es un área crítica que ahora se volvió más crítica, porque el funcionario que
4 estuvo a cargo durante muchos años renunció y el otro funcionario se encuentra con un permiso, de
5 manera que en este momento se depende l proveedor externo y de la buena voluntad que tengan los
6 funcionarios que se fueron para sostenerlo durante algún tiempo. Considera que hay que poner
7 especial interés a la urgencia de este tema, porque se trata de un servicio crítico. Apunta que en uno
8 de los considerandos se habla de que los servidores colapsaron por falta de presupuesto. Indica que
9 cuando ha este Concejo han llegado solicitudes de presupuesto para el área de tecnología se han
10 aprobado, pero el problema ha estado más bien en la gestión de los proyectos. Acota que esta
11 problemática no se soluciona con la ida de un funcionario, sino que hay mucho más y la organización
12 como tal ahora tiene que tomar un nuevo rumbo.

13
14 La regidora Rosemarie Maynard apunta que el regidor Azúa más bien se refiere a la moción
15 contenida en el punto segundo del dictamen, porque en realidad esta moción se refiere a los correos
16 electrónicos de uso de la Auditoría Interna.

17
18 El regidor Marcelo Azúa reitera la urgencia de este tema y considera que un mes es un plazo
19 demasiado largo para programar la reunión que propone la moción.

20
21 La regidora Rosemarie Maynard señala que el asunto es que la Auditoría manifiesta que ha solicitado
22 la reunión con la Administración pero eso no se ha dado. Añade que ahora la Administración solicita
23 la reunión pero que se le otorgue el plazo contemplado en la Ley de la Administración Pública que es
24 de quince días hábiles.

25
26 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
27 unanimidad.

28
29 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
30 Se aprueba por unanimidad.

31
32 **ACUERDO AC-381-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
33 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13 del**
34 **Código Municipal, 12 de la Ley General de Control Interno y oficios PAI-062-2013, PAI-067-**
35 **2013 y AL-1104-13, se dispone: PRIMERO: Solicitar a la Administración en la persona del**
36 **señor Alcalde, programar una reunión para la primera semana del mes de noviembre del año**
37 **en curso, con el señor Auditor Interno o las personas que éste designe, a fin de tratar de**
38 **dilucidar los conflictos generados por las medidas adoptadas por la Administración, con**
39 **respecto al uso de los correos electrónicos de la Auditoría Interna de esta Municipalidad.**
40 **SEGUNDO: Este Concejo comisiona a las integrantes de la “Comisión Especial para el**
41 **Seguimiento y Cumplimiento de las Recomendaciones de la Auditoría Interna de esta**
42 **Municipalidad y de los Acuerdos del Concejo Municipal”, a fin de que participe de dicha**
43 **reunión en representación del Concejo Municipal. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde**
44 **Municipal en su despacho para lo de su cargo y al señor Auditor Municipal señor Gilbert**
45 **Fuentes”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

1 **Segundo:** Se recibe y conoce oficio PAI-061-2013, suscrito por el señor Auditor Municipal, en
2 el que presenta un estudio de carácter especial y que obedece a cumplir con el acuerdo AC-194-2013
3 del Concejo Municipal, acuerdo adoptado en acta 241 del 27 de mayo de 2013, referente a presuntos
4 problemas que se presentaron con el correo electrónico durante el mes de mayo de 2013, sin
5 justificación alguna hasta la fecha.

6
7 Se indica en este oficio, que a fin de dar cumplimiento al acuerdo tomado por este Concejo
8 Municipal, la Auditoría remite nota a la Administración en la que solicita se le suministre
9 información referente al tema. El Alcalde a su vez contesta mediante el oficio AL-566-2013.

10
11 Como conclusiones del estudio citado, se tienen las siguientes:

12
13 **“Con respecto al correo electrónico:** El problema suscitado con los correos electrónicos desde el 20
14 de mayo se derivó por la actualización del sistema operativo LINUX y que la Municipalidad cuenta
15 con un único servidor desde hace más de 13 años, que almacena tanto los correos electrónicos (137
16 con capacidad de 1.5 gigas cada uno, la base de datos como las carpetas de la red municipal, por lo
17 que la capacidad del disco duro se saturó, provocando que los correos electrónicos dejaran de
18 funcionar y que algunas aplicaciones de la base de datos también.

19
20 El viernes 24 de mayo, se cambió la conectividad a internet de 4 a 8 megas. La solución para los
21 correos electrónicos se está efectuando por medio de la contratación de Hosting con el ICE esto
22 debido a que ellos nos ofrecieron la conectividad en cobre y RACSA nos ofrecía el Hosting pero por
23 medio de fibra óptica. Observa esta Auditoría que esta situación se pudo evitar en el tanto esta
24 Administración como la anterior hubiesen asignado los fondos suficientes y cumplido con las
25 recomendaciones plasmadas en el estudio realizado por la firma GBSYS, en el año 2007.”

26
27 **“Modificaciones al Sistema DECSIS:** Causas y Origen de los problemas presentados durante la
28 semana del 20 al 24 de mayo, solución planteada, se concluye que los trabajos que se realizaron fueron
29 notificados mediante el oficio COMP-1200-2013 del Proceso de Informática el día 11 de mayo y
30 COMP-1198-2013, lo sucedido se derivó a la poca inversión que en años anteriores se le dio al
31 proceso de informática, falta de planes de trabajo y una adecuada planificación del Proceso de TI.
32 Nuevamente el impacto se pudo haber minimizado con una planificación adecuada y el cumplimiento
33 de las recomendaciones de la empresa GBSYS”.

34
35 **“Red:** Cuáles son los motivos por los que en 18 meses no se ha avanzado en el mejoramiento de la
36 red, cuál es la solución planteada, cuándo se implementará, fijación de responsabilidades por la
37 tardanza en la ejecución de la contratación.

38
39 Uno de los motivos que medió para que no pudiera realizar la contratación y diseño de la red es que
40 los edificios que utiliza la municipalidad frente al correo como el que está frente a PALI no se había
41 podido firmar las escrituras de compras en la notaria del estado, sin no fue hasta el 13 de marzo del
42 presente año que se logró la firma. El otro motivo es que está buscando mejor inversión en TI, como
43 soluciones integrales donde la municipalidad se vea beneficiada, como es el caso de poder realizar la
44 contratación de este servicio a entidades gubernamentales tal y como lo faculta la ley de contratación
45 administrativa.”

1 **“Con respecto a las normas de TI promulgadas por la Contraloría General de la República se**
2 **aprecia un incumplimiento de las mismas, pese a que la administración manifiesta haber cumplido,**
3 **sin embargo, la comisión creada al efecto no funciona, no aporta las actas de reunión y los informes**
4 **solicitados por esta Auditoría Interna durante varios años, prueba de ello es que se está actuando**
5 **cuando los sistemas están fallando y no bajo una planificación adecuada”.**

6
7 “En términos generales pese al esfuerzo que se está realizando para corregir el problema de Internet y
8 correos electrónicos, es evidente que el procedimiento empleado no es el adecuado, las decisiones en
9 materia de tecnologías de información no son de conocimiento por la Comisión de Informática, se
10 echa de menos el funcionamiento de la misma”.

11
12 En dicho informe se dan una serie de recomendaciones dirigidas al Concejo Municipal, para que se
13 instruya al señor Alcalde, a saber:

14
15 -Instruir al señor Alcalde Municipal que una vez concluida la Auditoría a los Sistemas Informáticos
16 de la Municipalidad de Escazú 2013SBCC-0000001 número 336259, se incorporen los recursos
17 financieros en el presupuesto correspondiente, según sean los resultados obtenidos y las
18 recomendaciones emitidas por la firma adjudicada.

19
20 -Solicitar al señor Alcalde Municipal para que una vez concluida la Auditoría a los Sistemas
21 Informáticos de la Municipalidad de Escazú 2013SBCC-0000001 número 336259, sean presentados
22 los resultados obtenidos por la firma adjudicada a este Órgano Colegiado y de igual forma se
23 entregue copia del informe final a la Auditoría Interna.

24
25 -Instruir al señor Alcalde para que brinde un informe sobre el Proceso de Informática o la persona
26 encargada y plan de acción a seguir. Esto en vista de que el Jefe del Proceso trabajó hasta el 14 de
27 setiembre y el único analista pidió un permiso sin goce de salario.

28
29 -Instruir al señor Alcalde para que presente un informe donde se explique el incumplimiento de lo
30 establecido por la Contraloría General de la República referente a las Normas Técnicas para la
31 Gestión y Control de las Tecnologías de Información número N-2-2007-CO-DFOE.

32
33 -Instruir al señor Alcalde o persona encargada para que presente un informe sobre el uso de correo
34 electrónico a nivel municipal, así como un informe sobre las políticas que se establecieron respecto al
35 uso de internet.

36
37 -Instruir al señor Alcalde para que se analice la conformación de la Comisión de Informática con
38 personas con perfil idóneo sobre el tema de Tecnologías de Información y no con personas usuarias
39 como está conformada en este momentos y de la implementación para las Normas de TI.

40
41 Una vez analizado este documento, esta comisión, atendiendo a las recomendaciones de la Auditoría,
42 presenta la siguiente moción:

43
44 Por lo anterior se presenta la siguiente moción:
45

1 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
2 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública, 13 del Código Municipal, 12 inciso c)
3 y 37 de la Ley General de Control Interno y oficio PAI-061-2013 de la Auditoría Municipal, se
4 acuerda: PRIMERO: Instruir al señor Alcalde Municipal que una vez concluida la Auditoría a los
5 Sistemas Informáticos de la Municipalidad de Escazú 2013SBCC-0000001 número 336259, se
6 incorporen los recursos financieros en el presupuesto correspondiente, según sean los resultados
7 obtenidos y las recomendaciones emitidas por la firma adjudicada. SEGUNDO: Solicitar al señor
8 Alcalde Municipal para que una vez concluida la Auditoría a los Sistemas Informáticos de la
9 Municipalidad de Escazú 2013SBCC-0000001 número 336259, sean presentados los resultados
10 obtenidos por la firma adjudicada a este Órgano Colegiado y de igual forma se entregue copia del
11 informe final a la Auditoría Interna. TERCERO: Instruir al señor Alcalde para que brinde un informe
12 sobre el Proceso de Informática o la persona encargada y plan de acción a seguir. Esto en vista de que
13 el Jefe del Proceso trabajó hasta el 14 de setiembre y el único analista pidió un permiso sin goce de
14 salario. CUARTO: Instruir al señor Alcalde para que presente un informe donde se explique el
15 incumplimiento de lo establecido por la Contraloría General de la República referente a las Normas
16 Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información número N-2-2007-CO-DFOE.
17 QUINTO: Instruir al señor Alcalde o persona encargada para que presente un informe sobre el uso de
18 correo electrónico a nivel municipal, así como un informe sobre las políticas que se establecieron
19 respecto al uso de internet. SEXTO: Instruir al señor Alcalde para que se analice la conformación de
20 la Comisión de Informática con personas con perfil idóneo sobre el tema de Tecnologías de
21 Información y no con personas usuarias como está conformada en este momentos y de la
22 implementación para las Normas de TI. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho
23 para lo de su cargo y al señor Auditor Municipal”.

24
25 El Alcalde Municipal recomienda que se sostenga un poco la votación, porque hay advertencias muy
26 serias del consultor en cuanto al manejo de esa información por una cuestión de seguridad. Considera
27 que el tema se puede discutir a lo interno de la comisión.

28
29 La regidora Rosemarie Maynard señala que la moción responde a una recomendación de la Auditoría
30 Interna; no obstante, tras discutir el tema, se decide no someter el asunto a votación a fin de dar
31 oportunidad a que el Alcalde se reúna con la comisión para analizar el tema.

32
33 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las doce horas del mismo día
34 arriba indicado”.

35
36 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Sociales.**

37
38 “Al ser las 8:30 horas del día viernes 4 de octubre de 2013, se inicia la sesión de esta Comisión con la
39 asistencia de las siguientes personas: IVONNE RODRIGUEZ GUADAMUZ, Coordinadora,
40 AMALIA MONTERO MEJIA, Secretaria y ANA CRISTINA RAMIREZ, Integrante. Se conocen los
41 siguientes asuntos:

42
43 **Primero**: Se recibe y conoce nota suscrita por la señora Eva Cristina Jackson Guzmán, en la que
44 indica que es madre de tres hijos, actualmente está a cargo del cuidado de su hermana quien tiene
45 parálisis cerebral y dada la situación no puede trabajar, únicamente cuenta con el salario de su esposo

1 y una pensión de la hermana, por lo que solicita ayuda para adquirir una vivienda propia para su
2 familia.

3
4 Una vez analizada dicha nota por parte de esta Comisión, se determina que lamentablemente, el
5 Concejo Municipal no puede brindar la ayuda brindada por la solicitante, por motivo del principio de
6 legalidad que priva en la función pública.

7
8 El artículo 62 del Código Municipal dispone que para la donación de cualquier tipo de recursos por
9 parte de la Municipalidad, se requiere una ley especial que la faculte expresamente. Como excepción,
10 se dispone que se podrán otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrentan
11 situaciones de desgracia o infortunio.

12
13 A este efecto, el “Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en
14 Estado de Desgracia o Infortunio”, dispone en su artículo 1º: *“Para los efectos de este Reglamento,
15 se considera que las personas y familias se encuentran en estado de desgracia o infortunio cuando
16 son afectadas por una situación adversa o funesta producida por caso fortuito y/o fuerza mayor, que
17 amenaza gravemente su integridad física y/o emocional”*.

18
19 Así las cosas, este tipo de ayuda se otorgan cuando por situaciones sobrevenidas tales como
20 terremotos, inundaciones incendios, accidentes, etc., las personas vecinas requieren de una ayuda
21 temporal.

22
23 No podría entonces esta Municipalidad, proceder a otorgar viviendas a las personas que así lo
24 requieran, por no estar legalmente facultada para ello. Existen otras instituciones gubernamentales y
25 no gubernamentales, que brindan asistencia para la adquisición de casas de habitación, en caso de
26 personas de escasos recursos.

27
28 Por lo anterior se acuerda:

29
30 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
31 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 62 del Código Municipal y artículos
32 1 y 2 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de
33 Desgracia o Infortunio, se dispone: **PRIMERO:** Rechazar la solicitud de ayuda formulada por la
34 señora Eva Cristina Jackson Guzmán, para la adquisición de una vivienda propia para su familia. Lo
35 anterior en vista de que la Municipalidad no está legalmente facultada para brindar este tipo de
36 asistencia a los vecinos y vecinas del cantón. Notifíquese este acuerdo a la señora Eva Cristina
37 Jackson Guzmán, junto con una copia del presente dictamen”.

38
39 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
40 unanimidad.

41
42 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
43 Se aprueba por unanimidad.

44
45 **ACUERDO AC-382-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**

1 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 62**
2 **del Código Municipal y artículos 1 y 2 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a**
3 **Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio, se dispone: PRIMERO:**
4 **Rechazar la solicitud de ayuda formulada por la señora Eva Cristina Jackson Guzmán, para la**
5 **adquisición de una vivienda propia para su familia. Lo anterior en vista de que la**
6 **Municipalidad no está legalmente facultada para brindar este tipo de asistencia a los vecinos y**
7 **vecinas del cantón. Notifíquese este acuerdo a la señora Eva Cristina Jackson Guzmán, junto**
8 **con una copia del presente dictamen”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
9

10 Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión de esta Comisión a las 9:00 horas del mismo día”.

11 12 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

13
14 La regidora Ivon Rodríguez menciona que vecinos de las urbanizaciones La Nuez y La Macadamia
15 comenta que en el proyecto de reubicación de las familias de Calle Lajas están trabajando de
16 domingo a domingo y se supone que sólo pueden trabajar hasta sábado a medio día, por lo que
17 solicita al Alcalde proceder con lo que corresponda.

18
19 El síndico Jacinto Solís comenta que en San Rafael, en el sector de la antigua “Primavera”, están
20 construyendo un centro comercial y colocaron escombros sobre la acera, lo cual representa un gran
21 peligro para las peatones, especialmente para los niños y niñas de la escuela.

22
23 El regidor Kenneth Pérez señala que en la entrada de la Urbanización El Diezmo por Bello Horizonte
24 hay dos terrenos municipales en los que la maleza está demasiado alta, lo que dificulta la visibilidad
25 de los conductores.

26
27 El Alcalde indica que esos lotes no son municipales e indica que se va a realizar el debido proceso de
28 notificación.

29
30 El síndico Oscar Calderón apunta que en el mismo sector que indica el regidor Pérez se está haciendo
31 un hundimiento en la calle que en cualquier momento puede provocar el cierre de la vía. Solicita que
32 se ponga atención a esto, aunque se trata de una ruta nacional.

33
34 El Alcalde indica que la Municipalidad tiene impedimento para intervenir calles nacionales; no
35 obstante, va a trasladar el asunto a Ingeniería y Obras para ver qué se puede hacer al respecto.

36
37 En relación con el tema de la recolección de los materiales valorizables (material de reciclaje), la
38 regidora Rosemarie Maynard señala que hace unas semanas el Ing. David Umaña, del Proceso de
39 Servicios Comunes, dijo que se iba a hacer una contratación directa con una empresa llamada GQ
40 Servicios Ecológicos por un plazo de seis meses y luego se haría un proceso de licitación. Indica que
41 de acuerdo con el oficio de la Contraloría General de la República archiva la solicitud de la
42 contratación directa debido a que se requirió un informe a la Municipalidad en un plazo de tres días y
43 no contestaron. Manifiesta que tiene entendido que ya se inició el proceso licitatorio, pero el contrato
44 con ASOFAMISAE se venció el 30 de setiembre y desde entonces el material se ha venido
45 recolectando y se ha llevado al plantel municipal e incluso ha recibido información en torno a que se

1 van a alquilar unos contenedores para almacenar el material no ya no cabe en el plantel. Considera
2 que hay una falta de planificación y solicita a la Administración un informe sobre el tema. Por otra
3 parte, en nombre de la RECOMM (Red Costarricense de Mujeres Municipalistas), invita a las
4 síndicas y regidoras al II Congreso de Mujeres Municipalistas, que se realizará los días 14 y 15 de
5 octubre en el Hotel Herradura.

6
7 El regidor Marcelo Azúa solicita al Alcalde información sobre el estado del proyecto del gimnasio de
8 la Escuela de Guachipelín. Señala que este año ya se han realizado nueve modificaciones
9 presupuestarias, lo cual llama su atención porque excede lo que se ha dado en los años anteriores.

10
11 La regidora Ana Cristina Ramírez señala que en la Calle San Miguel, 75 metros al sur de Aqualín, la
12 carpeta asfáltica se está levantando.

13
14 El Alcalde Municipal manifiesta que ya se había recibido un reporte sobre eso y ya se mandó a hacer
15 la inspección.

16
17 La regidora Amalia Montero expresa su preocupación por la cantidad de días que duraron las fiestas
18 patronales y durante los cuales la calle central del cantón estuvo cerrada, lo que provocó un caos vial,
19 además de la gran cantidad de basura. Manifiesta estar en contra de la cantidad de pólvora y
20 bombetas que se quema durante esas actividades. Considera que la iglesia debería buscar otro tipo de
21 actividades para celebrar las fiestas patronales, porque eso va totalmente en contra de lo que se está
22 tratando de hacer en este cantón.

23
24 Sin más asuntos que tratar, se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintiún horas con
25 cincuenta y tres minutos.

26

27

28

29

30

31 *Sr. Max Gamboa Zavaleta*

32 *Presidente Municipal*

33 *Licda. Ana Parrini Degl Saavedra*

34 *Secretaria Municipal*

hecho por: hpcs